



Quarta parte de...

**SELLO QVARTO, DVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS**

Judicio Real, D. Eduardo Briant Judio Procurador del  
Publico y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento. Cuentos Fran. Benia Portero de Salas  
y Centifis' habia citado a Todos los Ss. de q're componen  
Este en este Ayuntamiento. Mediante la citacion grant.

Titulo de Regido  
por el Sr. D. n.  
Teodoro Escario  
y su Realismo.

expachada por cedula ante diem del expresio del efuero  
un Titulo firmado de la R. mano, y sellado por el  
Juan Ignacio de Ayerazcan Secretario del Rey Nuevo  
10. su fha. en Palacio a Velure y cinco de Enero ultimo  
por el qual se manda dar a D. Teodoro Escario o a quien  
para ello su poder huviere la posesion de la propiedad  
de un Oficio de Regidor de preeminencia q' le pertenece  
perpetuo por puro de heredad con facultad de nombrar  
fementes, por los motivos y demas q' contiene: Entendido  
por esta Ciudad acordada: Se guarde y cumpla dho. Real Titu-  
lo, y en su consecuencia se le recibia como tal Regidor de  
preeminencia saliendo a introducirlo en calidad de  
Comisario los Ss. D. Pedro Motta Antonio Regidor, y  
el Diputado del comun D. Bernal Guzman lo q' se  
Verifis' y entraron nuevam. con el Oficio D. Teodoro  
Escario acompañado de los Ss. capitulares D. Victoriano  
Lopez Alaroz, y D. Pedro Rato y bajo de juramento y pala-  
bra de Ouan q' el susodicho libro, puesta la mano derecha  
sobre la Cruz de su Espada, Oficio defenden en publico y  
en secreto, el Mitenio de la inmaculada Concepcion, co-  
mo tambien guardan las Regalias de esta Ciudad, asista  
a la mayor parte de los Cavildos y fensas, como sigue

